



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., julio veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 0561531050012018-0051000

Proceso: **ORDINARIO LABORAL**
Demandante: **MARIA DONELIA LONDOÑO CARDONA.**
Demandado: **COLPENSIONES Y OTROS.**

Dentro del presente proceso, conforme a la petición elevada por el apoderado de la parte demandante, Dr. NELSON ALBERTO SALAZAR BOTERO, mediante memorial visible a folio 252, se le informa al profesional que el despacho está adelantando las gestiones necesarias para la reprogramación de todas las audiencias que no se pudieron realizar, debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, a raíz de la pandemia mundial, labor, que por demás esta expresarle, se torna un poco dispendiosa por la cantidad de procesos que se encontraban programados.

Por lo anterior la reprogramación de la audiencia, se encuentra en proceso.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA

<p>JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>El Secretario _____</p>
--

